

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 06 de agosto de 2020 dos mil veinte, en las oficinas que ocupa el sujeto obligado Instituto Cultural Cabañas, ubicado en la finca marcada con el número 08 ocho de la calle Cabañas, en la colonia Las Fresas en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 27 al 30.1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 6, 10, 11 fracción I y 12 fracción I del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Comité de Transparencia de este organismo público descentralizado, procedió a celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2020.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum:

Se da cuenta de que en la presente sesión comparecen los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas:

Susana Chávez Brandon.- Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas.

Denisse González Gascón.- Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas.

María Gabriela Hernández Cardona.- Coordinadora Jurídica.

Se informa que están presentes la totalidad de los miembros del Comité, por lo que la Presidente del Comité, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios declara la existencia de quórum y abierta la **Primera Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas**, y por legítimos los acuerdos que en ella se tomen, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Reanudación de términos en materia de procedimientos administrativos de acceso a la información y protección de datos personales, modificación de horario de actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas y consulta de información bajo la modalidad de citas.

3. Clausura de la Sesión y firma de Acta.

Estando de acuerdo los asistentes con el orden del día propuesto, sometiéndose a votación económica y aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo que en éste acto **se tiene por aprobado y desahogado el punto 1 del orden del día.**

2. Reanudación de términos en materia de procedimientos administrativos de acceso a la información y protección de datos personales, modificación de horario de actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas y consulta de información bajo la modalidad de citas.

En este acto la Presidenta del Comité señala que dado que el Instituto Cultural Cabañas acató las medidas emitidas por el C. Sr Gobernador Enrique Alfaro mediante los acuerdos: DIELAG ACU 016/2020, publicado en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" el sábado 21 de marzo del presente; DIELAG ACU 024/2020, publicado en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" el viernes 17 de abril del presente; DIELAG ACU 030/2020, publicado en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" el sábado 16 de mayo del presente; DIELAG ACU 034/2020 publicado en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" el sábado 30 de mayo del presente. DIELAG ACU 034/2020 publicado en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" el sábado 30 de mayo del presente; DIELAG ACU 039/2020, publicado en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" el sábado 13 de junio del presente; y DIELAG ACU 045/2020, publicado en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" el martes 30 de junio del presente año 2020. Mediante los cuales se decretó la suspensión y ampliación de suspensión de términos y plazos relacionados con los procedimientos administrativos de acceso a la información pública como medida para prevenir y contener la pandemia del "COVID-19" en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal.

De igual manera, continúa informando la Presidenta del Comité que en el último acuerdo referido se estableció lo siguiente:

"Primero. Se amplía la suspensión de cualquier término y plazo que estén relacionados con los procedimientos administrativos de acceso a la información pública y de protección de datos personales establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los derivados de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, competencia del Poder Ejecutivo Estatal, **hasta el 31 treinta y uno de julio del 2020 dos mil veinte.."** (énfasis original).

Por lo que, toda vez que no se generó ningún acuerdo posterior, se tiene que **a partir del día 01 de agosto de 2020, se reanudaron los términos en materia de procedimientos administrativos de acceso a la información y protección de datos personales.**

De igual manera, los miembros del Comité acuerdan en que se **modifica el horario de actividades de la Unidad de Transparencia, mismo que a partir del presente iniciará a las 10:00 diez horas y concluyendo a las 15:00 horas, de lunes a viernes.** Esto con el objeto de evitar aglomeraciones en los traslados de los servidores públicos de la Unidad de Transparencia.

Asimismo, los miembros del Comité acuerdan que con el objetivo de preservar las medidas de seguridad sanitaria, se establece que **las consultas directas de información pública, revisión de expedientes y en general aquellas asesorías personales que se lleven a cabo en las instalaciones del Instituto Cultural Cabañas se realizarán mediante citas y con estricto apego al Protocolo que garantiza las medidas sanitarias.** Por lo que el solicitante y/o interesado en recibir asesoría, consultar expedientes y/o recibir información pública deberá comunicarse vía telefónica a la Unidad de Transparencia de este Sujeto obligado al teléfono 33) 36681642 (33) 36681647 extensiones 31016 / 31052 en un horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. También se podrá agendar la cita a los siguientes correos electrónicos:

denisse.gonzalez@jalisco.gob.mx

maria.cardona@jalisco.gob.mx

Por lo que en éste acto se tiene por aprobado y desahogado el **punto 2** del orden del día.

Por lo que el Comité de Transparencia en este acto realiza el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se tiene por reanudados los términos en materia de procedimientos administrativos de acceso a la información y protección de datos personales a partir del día 01 de agosto de 2020.

SEGUNDO.- Se modifica el horario de actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas, mismo que a partir del día 06 de agosto de 2020

iniciará a las 10:00 diez horas y concluyendo a las 15:00 horas, de lunes a viernes.

TERCERO.- Las consultas directas de información pública, revisión de expedientes y en general aquellas asesorías personales que se lleven a cabo en las instalaciones del Instituto Cultural Cabañas se realizarán mediante citas y con estricto apego al Protocolo que garantiza las medidas sanitarias.

CUARTA.- Las medidas establecidas en los puntos segundo y tercero que anteceden tienen carácter de temporales y podrán ser modificadas por acuerdo del Comité de Transparencia.

3. Clausura de la Sesión y firma de Acta.

Sin otro asunto por resolver, se declara terminada la presente Primera Sesión del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas, a las 11:00 once horas del día en que se actúa, firmando los que en ella intervinieron.



Mtra. Susana Chávez Brandon
Presidenta del Comité de Transparencia



Denisse González Gazcón
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretario Técnico del
Comité de Transparencia



María Gabriela Hernández Cardona
Coordinadora Jurídica y
Miembro del Comité de Transparencia